

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
de Centro Oficial de Patronato en Institutos de Enseñanza Media o Bachillerato	0,50	Fotocopia del documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.
2.4. Por cada año como Profesor de Centro Piloto con nombramiento obtenido como resultado de concurso público según Decreto 2343/1975	0,40	Fotocopia del documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.
2.5. Por estudios o publicaciones directamente relacionados con la función docente, hasta	8,00	Los ejemplares correspondientes.
2.6. Por estudios y publicaciones sobre la disciplina objeto del concurso, hasta	10,00	Los ejemplares correspondientes.
2.7. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina objeto del concurso, hasta	6,00	Documentos acreditativos de hallarse en posesión de los mismos.
3. Otros méritos.		
3.1. Por el grado de doctor en la licenciatura requerida para su ingreso en el Cuerpo	7,50	Fotocopia del título o resguardo del abono de los derechos.
3.2. Por cada grado de doctor en otra licenciatura	3,50	Fotocopia del título o resguardo del abono de los derechos.
3.3. Por cada título de licenciado universitario superior, distinto al requerido para ingreso en el Cuerpo	2,00	Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como méritos.
3.4. Por cada título distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas Secciones o ramas	1,00	Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como méritos.
3.5. Por cada título distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas subsecciones o especialidades	0,50	Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como méritos.
3.6. Por premio extraordinario en el Doctorado de la licenciatura requerida para su ingreso en el Cuerpo	2,00	Documento justificativo del mismo.
3.7. Por premio extraordinario en la licenciatura requerida para su ingreso en el Cuerpo	1,00	Documento justificativo del mismo.
3.8. Por premio extraordinario en otros doctorados o licenciaturas oficiales	0,50	Documento justificativo del mismo.
3.9. Diploma de carácter universitario de los previstos en el Cuerpo 39.1 de la Ley General de Educación o equivalente	0,50	Documento justificativo del mismo.
3.10. Por cada oposición ganada al mismo Cuerpo objeto del concurso (distinta a la requerida para ingreso en el Cuerpo)	1,00	Consignando en la Hoja de Servicios la fecha de la convocatoria de la oposición, así como de la Orden de nombramiento.
4. Otros servicios.		
4.1. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos ocupados mediante nombramiento por Decreto que implique la situación de excedencia especial	2,50	Credencial de nombramiento con posesión y cese.

NOTAS

1.ª Los servicios aludidos en los apartados 1.4 y 1.5 no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos a los del 1.2.

2.ª Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos no podrá acumularse la puntuación.

3.ª Cada trabajo presentado de acuerdo con los apartados 2.5 y 2.6 sólo podrá puntuarse por uno de ellos, ya que ambos se excluyen entre sí.

4.ª En los apartados 1.2, 1.3 y 4.1, por cada mes fracción de año se sumarán 0,20 puntos. En lo referente a los apartados 2.1 y 2.2, los años incompletos se puntuarán por cada mes

0,20 y 0,10 puntos respectivamente. En ninguno de los demás casos se puntuarán fracciones de año.

5.ª Los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 sólo son computables en la situación de funcionarios de carrera del Cuerpo a que se refiere el concurso, o en aquel desde el que haya sido integrado.

6.ª Por el apartado 3 sólo podrán valorarse los títulos expedidos por Centros Oficiales españoles.

7.ª A los efectos del apartado 1.2 serán computados los servicios prestados en el Ministerio de Educación en situación de excedencia especial, con motivo de nombramiento por Decreto.

8.ª A los efectos del apartado 2.1, se entenderán cargos directivos los que impliquen un nivel administrativo 28 o superior.

3905

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Lengua y Literatura Española de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979 por la que se cita a los opositores.

En cumplimiento del V. 5 de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se cita en el Departamento de Lengua Española en la Universidad Autónoma de Madrid (Campus Universitario de Cantoblanco), el día 11 de marzo, a las cuatro de la tarde, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Lengua y Literatura Española de Bachillerato entre Profesores

agregados, convocado por la Orden ministerial citada, cuyo primer apellido esté incluido entre las letras A y F; a las diecisiete horas, los aspirantes cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras G y O; a las dieciocho horas, los aspirantes cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras P y Z, ambas inclusive, para realizar por sí o por persona que los representen, la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que conste los datos de identificación del aspirante.

Memoria, según el anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Peticion de vacantes.

Los méritos alegados no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Gregorio Salvador Caja.

MINISTERIO DE TRABAJO

- 3906** *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas en el Cuerpo Administrativo del Organismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 18 de enero de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de admitidos inserta en la página 1348, en el cupo de reserva y a continuación del número 21, donde dice: «número 19, Martínez Sola, José Ramón, con DNI número 23.627.057», debe decir: «número 22, Navarro López, Ramón, con DNI número 142.589».

En la misma relación, en el número de DNI del opositor que figura con el número 98, Lázaro Melus, Pedro, donde dice: «Pas. 32/278», debe decir: «Pas. 322/78».

En la misma relación, página 1349, donde figura con el número 171: «Rodríguez Prieto, Francisco, con DNI número 1.061.198», debe decir: «Rodríguez Gómez, José Antonio, con Pas. 1068/78».

En la misma relación, página 1349, la opositora que figura con el número 212, Vázquez Feijoo, María Victoria, donde dice: «DNI número 34.786.663», debe decir: «DNI número 34.586.663».

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 3907** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de febrero de 1980 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3169, en el apartado 1.º de la Orden, línea 8, donde dice: «tendrá lugar el 17 de febrero de 1980»; debe decir: «tendrá lugar el 17 de marzo de 1980».

MINISTERIO DE CULTURA

- 3908** *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de enero de 1980 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas en el Cuerpo de Ingenieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1980, páginas 3369 y 3370, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la lista provisional de aspirantes admitidos, donde dice: «Moreno Peral, Isaac», debe decir: «Mozún Peral, Isaac».

En dicha lista, donde dice: «Vesperinas Linares, Ramón ... 1.468.374», debe decir: «Vesperinas Linares, Ramón ... 1.488.374».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 3909** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del Grupo XXII. «Máquinas eléctricas» (E.T.S. Ingenieros Industriales), convocando a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición por la provisión de tres plazas del Grupo XXII. «Máquinas eléctricas» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, el día 9 del próximo mes de junio, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle José Gutiérrez Abascal, 2) y hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación. A continuación de la presentación dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente, Enrique Ras Oliva.

- 3910** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, convocada por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del día 10 del próximo mes de marzo, en el Instituto de Estudios Fiscales de Madrid, calle Casado del Alisal, 6, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan alegar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Antonio Calafell Castelló.

- 3911** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, referente a la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Habiendo padecido error al citar la fecha de convocatoria de la referida oposición de la cátedra del grupo IV «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Queda rectificada en el sentido de, donde dice: «12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de los días 6 de septiembre y 11 de octubre)»; debe decir: «18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente)».

ADMINISTRACION LOCAL

- 3912** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición convocada para proveer dos plazas de ATS (Fisioterapeutas).*

De conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria aprobada por la Corporación en sesión celebrada el 26 de mayo de 1978,